

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DP-POT-1137****EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL****HACE SABER:**

1. Que el pasado veintinueve (29) de enero de 2021, se recibió en el Departamento Administrativo de Planeación, solicitud ANONIMA, quien presentó queja por invasión de espacio público.
2. Que este Departamento Administrativo de Planeación desconoce la dirección de domicilio y/o correo electrónico para notificar al usuario.
3. Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar la respectiva notificación por AVISO de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
4. Que, en consecuencia, se informa al ciudadano anónimo que, en atención a su derecho de petición, se procedió a realizar visita técnica el día 22 de febrero del 2021, la cual consta en Acta Numero AC-240, evidenciándose aprovechamiento económico del espacio público tipo andén y antejardín.
5. Que, por lo anterior, se liquidó aprovechamiento económico del espacio público al local comercial ubicado en el Barrio Ciudad Dorada manzana 34 casa 1.
6. Que, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.
7. En dicho sentido, se aclara que, el presente aviso estará publicado en la entrada de esta dependencia, y en la página web del municipio de Armenia por el término de cinco (05) días hábiles a partir de su expedición, y que al día siguiente de su desfijación quedará surtida la notificación de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1497 de 2011.



Nit 890000464-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Dirección

Para constancia se fija el presente aviso hoy martes nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 p.m. hasta el lunes quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 6:00 p.m, quedando notificada la presente el martes dieciséis (16) de marzo de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Andrés Pareja Gallo
Subdirector
Departamento Planeación Municipal

Proyecto y Elaboró: Julián Alberto Montenegro Ángel – Contratista DAPM
Revisó: Laura Victoria Álzate Ramírez- Abogada Contratista DAPM

fijación testigo. filial

